

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 193 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 04 de julio de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 121-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 28 de junio de 2023, el Informe N° 1436-2023-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 23 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 174-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 13 de junio de 2023, se resolvió entre otros: "DESIGNAR al Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación del proceso de Adjudicación Simplificada N° 06-2023-EPS EMAPICA S.A., denominada "Servicio de Consultoría para la Elaboración del Instrumento de Gestión del Proceso de Adecuación Progresiva (IGAPAP) para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la EPS EMAPICA S.A.", el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CALIDAD
CARLOS ANDRES ESPINOZA TARQUE	21441273	Presidente
ALFONSO LOO ANYARIN	21455489	Primer Miembro
ROSARIO MILAGROS ALVIAR SOTELO	41332117	Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CALIDAD
AQUINO ORE CARLOS ENRIQUE	21465508	Presidente
ESPINOZA LARA PEDRO DARIO	07927187	Primer Miembro
CARLOS FRANCO LOAYZA QUISPE	47141579	Segundo Miembro

Que, mediante informe N° 1436-2023-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 23 de junio de 2023, el jefe (e) de la Oficina de Logística y Control Patrimonial informa que, la integrante del comité de selección Lic. Rosario Milagros Alviar Sotelo, designada entre otros, mediante la Resoluciones de Gerencia General N° 174-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. al día 23 de junio de 2023 ya no presta servicios a la entidad; y por la necesidad administrativa a efectos de no afectar la continuidad del procedimiento del cual es miembro titular, es necesario la reconfirmación del comité de selección para su conducción; designando como miembro titular a: Carlos Franco Loayza Quispe DNI: 47141579 y como miembro suplemente a: Sheyla Elva Ramirez Fuentes DNI: 72723062;

Que, a través del Informe N° 121-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 28 de junio de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que, teniendo en cuenta lo informado por la jefatura de Logística y Control Patrimonial, recomienda actualizar la resolución gerencial, conforme al siguiente detalle:

NOMENCLATURA	DENOMINACIÓN	N° DE RESOLUCIÓN	MIEMBROS
AS-SM-6-2023-EPS EMAPICA S.A.-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROCESO DE ADECUACIÓN PROGRESIVA (IGAPAP) PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE EMAPICA	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 174-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.	MIEMBRO TITULAR: CARLOS FRANCO LOAYZA QUISPE DNI: 47141579 MIEMBRO SUPLENTE: SHEYLA ELVA RAMIREZ FUENTES DNI: 72723062



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 193 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.**

Que, el numeral 4.8 del artículo 44° del Reglamento, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-018-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento de la Ley), establece que: "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante"

Por las consideraciones expuestas, y al amparo del Reglamento de la Ley, resulta necesario que vía acto resolutivo se reconforme el comité de selección designados a través de la resolución de Gerencia General N° 174-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. por cese en el servicio de un miembro titular;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación del proceso de Adjudicación Simplificada N° 06-2023-EPS EMAPICA S.A., denominada "Servicio de Consultoría para la Elaboración del Instrumento de Gestión del Proceso de Adecuación Progresiva (IGAPAP) para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la EPS EMAPICA S.A.", aprobada por resolución de Gerencia General N° 174-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 13 de junio de 2023; quedando el Comité integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CALIDAD
CARLOS ANDRES ESPINOZA TARQUE	21441273	Presidente
ALFONSO LOO ANYARIN	21455489	Primer Miembro
CARLOS FRANCO LOAYZA QUISPE	47141579	Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CALIDAD
CARLOS ENRIQUE AQUINO ORE	21465508	Presidente
PEDRO DARIO ESPINOZA LARA	07927187	Primer Miembro
SHEYLA ELVA RAMIREZ FUENTES	72723062	Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los integrantes del Comité de Selección se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses y de comunicar a la autoridad competente sobre cualquier acto de corrupción de la función del que tuvieron conocimiento durante el desempeño de su encargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Los integrantes del Comité de Selección son solidariamente responsables de la actuación y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificatorias; y las demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables sobre la materia, en lo que corresponda.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 193 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la asistente administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección designados en el artículo primero, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

